

## Teléfonos

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras  
Cuadro 764-0000

### Para Servicios Educativos:

Programa de Prevención de Violencia  
Ext. 5452, 4660

Fax (787) 773-1754 Ó (787) 772-1402

### Para Servicios de Apoyo a Víctimas:

Servicios Médicos Ext. 5929, 5630, 5631

División de Seguridad y Manejo de Riesgos

Ext. 3131, 3535, 2020

Oficina Igualdad de Oportunidades en el Empleo

Ext. 5452, 4342

Procuraduría Estudiantil

Ext. 4598, 4602

## Agencias de Servicios

Emergencias Sociales 911

Policía de Puerto Rico, Unidad de Violencia  
Doméstica (787) 997-8310, 8320

Oficina de la Procurada de las Mujeres  
(787) 721-7676

Coordinadora Paz para la Mujer  
(787) 281-7579, (787) 767-4927

Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV)  
(787) 765-2412, (787) 756-0910,

(787) 756-0920, (787) 756-0930

Línea de emergencia 1-800-981-5721

Departamento de Justicia—Asistencia Víctimas y  
Testigos (787) 729-2516

## Ayuda Médica

HOSPITAL SAN FRANCISCO 767-5100

HOSPITAL CENTRO MEDICO 777-3535

## Orientación Legal

Fiscalía 641-6269

Servicios Legales 781-7860

## Programa de Prevención de Violencia Doméstica, Agresión Sexual y Acecho (Campus Flagship 08)

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Edificio Anexo Facundo Bueso

Segundo Piso

Teléfono: (787) 764-0000 Ext. 4660

Fax: (787) 773-1754, (787) 772-1402

UPRRP.PREVENCIONVIOLENCIA@GMAIL.COM

CAMVIA.UPRRP@GMAIL.COM

Jazmín Ocasio Díaz—Coordinadora

Hernán Rosado Carpena— Sub-coordinador

Carmen L. Masa—Asistente Administrativa

Bárbara Otero Vázquez—Enlace Administrativo y  
Estudiantil



GRUPO CAMVIA - Intercesor@s Pares

Manuel Pérez Muñiz

Oscar Pizarro González

Paola Reyes Mercado

Melany M. Rivera Maldonado

Este Proyecto es subvencionado por la propuesta 2007-WA-AX-0011 otorgada por la Oficina de Violencia contra las Mujeres, del Departamento de Justicia Federal de los Estados Unidos. Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son de sus autoras y no representan necesariamente las del Departamento.



Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras



*Programa de Prevención  
de Violencia Doméstica,  
Agresión Sexual y Acecho*



# Acecho



*“Sé tú quien da el primer  
paso...”*

## ¿Qué es el Acecho?

Es una conducta mediante la cual una persona mantiene constante o repetidamente una vigilancia o proximidad física o visual sobre determinada persona.

## ¿Qué es la Ley 284?

Ley creada para tipificar como delito y penalizar todo patrón de conducta de acecho, que induzca temor en el ánimo de una persona de sufrir algún daño físico en su persona, sus bienes o la persona de un miembro de su familia.

*Ley contra el Acecho en Puerto Rico núm. 284 de 21 agosto de 1999.*

## El Acecho

El acecho puede ocurrir en diversas situaciones y relaciones. Puede ser perpetrado por:

- conocid@ de la víctima
- Pareja o ex pareja
- compañer@ de trabajo
- por desconocid@s.

### ¿Sabías qué?

Estar consciente sobre el acecho puede resultar difícil porque en ocasiones comienza como un coqueteo hacia tu persona que luego te hace sentir incómod@.

## Es acecho si ...

- Recibes comunicaciones verbales o escritas no deseadas.
- Recibes amenazas escritas, verbales o implícitas.
- Eres víctima de vandalismo.
- Eres hostigad@ con palabras, gestos o acciones que te molestan o perturban a ti o algún miembro de tu familia.
- Continuamente alguien te sigue. Te esperan fuera de tu casa, trabajo, salón de clase, etc.
- Recibes cartas, flores o regalos de personas desconocidas o firmadas por admirador@s secret@s.
- Recibes llamadas obscenas.

El **78%** de las víctimas de acecho **son mujeres**.

1 de cada 12 mujeres y 1 cada 45 hombres han sido acechad@s en algún momento de sus vidas.

El **74%** de las víctimas está entre los **18 y los 39** años.

El **87%** de las víctimas pueden identificar quien le acecha.

## Acecho y tecnología

El acecho también se puede llevar a cabo por medios electrónicos y cibernéticos, como el correo electrónico, celulares, mensajes de texto, el correo de voz, chats, blogs y páginas en Internet. Algunas personas que acosan también ponen información de sus víctimas en Internet, sometiendo a la víctima a diferentes tipos de hostigamiento.

<http://www.kcsdv.org/infosobreelacecho.html>

## Rasgos de quien acecha

- Se relaciona con la víctima ya sea por estar en el mismo espacio físico de estudio, trabajo o comunidad con la víctima y desea tener una relación con la víctima.
- Suele pensar y fantasear constantemente con la víctima. Sus fantasías pueden estar orientadas hacia el amor, el coraje o la venganza.
- Ha fracasado en relaciones, tiene dificultad para comunicarse directamente con las personas y experimenta un sentido de rechazo real o imaginado.
- Es inteligente, pero tiene problemas para socializar por lo que desarrollan habilidades de planificación cuidadosa del acecho. Se especializan en aterrar a sus víctimas.
- Lo mismo puede ser hombre que mujer.
- Creen que la víctima es la única persona a la que pueden amar. Sentimiento de odio extremo. Deseo de contacto y control, celos y coraje.

